

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las doce horas y once minutos, con la concurrencia de la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA**: “Cómo está señora Secretaria. Señores Concejales bienvenidos todos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 10 de noviembre de 2021, sírvase constatar el cuórum respectivo señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “Con su venia señora Alcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy miércoles 10 de noviembre del año 2021: Sra. Lidice Aldás Giler, presente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Ing. Alfredo Montoya Lara, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en la sesión **quince (15) Concejales**, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “Gracias señora Secretaria, proceda con el Orden del Día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “Señora Alcaldesa previo a iniciar la lectura al Orden del Día de la Sesión de Concejo, el doctor Héctor Vanegas desea proponer una modificación al Orden del Día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “Adelante Concejal Vanegas”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS**: “Señora Alcaldesa, señores Concejales, con su venia, quisiera proponer que en el Punto Uno, se agregue el Punto 1.4, en el cual se conozca mi pedido de licencia con cargo a vacaciones que he presentado oportunamente”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ**: “Apoyo la moción del Concejal Vanegas”.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Héctor Vanegas y Cortázar, debidamente respaldada por los Concejales Guschmer, Nicolalde, Caicedo, Arteaga, Flores, Strenge, Montoya, Pullas, Montaña y otros Concejales, respecto a incluir como punto 1.4 el conocimiento y resolución de la licencia con cargo a vacaciones presentada por el Concejal Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, desde el lunes 15 al 25 de noviembre de 2021, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 1.4 EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA CON CARGO A VACACIONES PRESENTADA POR EL CONCEJAL DR. HÉCTOR VANEGAS Y CORTÁZAR, DESDE EL LUNES 15 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “Punto Uno señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las actas de las sesiones que se detallan a continuación: **1.1.- Sesión Ordinaria celebrada el 27 de**

octubre de 2021.- 1.2.- Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2021.-1.3.- Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 2021”, hasta aquí señora Alcaldesa el Punto Uno con sus tres numerales”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Pido la palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Para elevar a moción el Punto Uno del Orden del Día”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Apoyo la moción”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Proceda con la votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Arteaga, Montoya, Rodríguez, Murillo, Caicedo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto UNO del Orden del Día, con sus tres numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: 1.1.- SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2021.- 1.2.- SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2021.-1.3.- SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2021”.-** **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo Punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO UNO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de la solicitud de licencia con cargo a vacaciones presentada por el Concejal Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, desde el lunes 15 al 25 de noviembre de 2021”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Para mocionar señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Concejala”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Gracias, para mocionar a favor el Punto 1.4 del Orden del Día señora Alcaldesa”.- **EL CONCEJAL JOSUÉ SÁNCHEZ:** “Apoyo la moción”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Apoyo la moción”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Apoyo también la moción”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “La moción tiene apoyo, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Rodríguez, Flores, Caicedo, Montoya, Arteaga, Strenge, Guschmer, Pullas y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto UNO PUNTO CUATRO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA CON CARGO A VACACIONES PRESENTADA POR EL CONCEJAL DR. HÉCTOR VANEGAS Y CORTÁZAR, DESDE EL LUNES 15 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021”.-** **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo Punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 18
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

primer debate del proyecto de SÉPTIMA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EMISIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTABLECIMIENTOS, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- Hasta aquí el punto Dos del Orden del Día señora Alcaldesa. Así mismo, dejo constancia que se encuentra presente, señora Alcaldesa, por cualquier consulta el Director de Uso del Espacio y Vía Pública, el señor Efrén Baquerizo”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Muy bien, en consideración de ustedes señores Concejales”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Alcaldesa permítame”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Concejal Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Gracias, gracias Alcaldesa. Bueno esta séptima reforma a la Ordenanza que regula la emisión de la Tasa de Habilitación, es algo de lo que ya hemos venido hablando hace un par de semanas, respecto a aumentar las condiciones de seguridad de las agencias bancarias para que se incluyan a los nuevos locales bancarios por la inseguridad que tenemos hoy por hoy en la ciudad de Guayaquil.- Esta reforma le da puertas a las nuevas exigencias, porque precisamente el Art. 1 modifica al Art. 7., y lo que correspondería sería actualizar el informe de la Corporación para la Seguridad Ciudadana en lo que tiene que ver con la implementación de lo que ya se ha dicho, verdad, detectores de placa, detectores de metales y cámaras de reconocimiento facial a la entrada de las agencias bancarias, eso por un lado, para las nuevas agencias que se pretendan poner dentro de centros comerciales; por otro lado, no menos importante, yo creo que también es la columna vertebral de esta reforma el Art. 2 que plantea una Disposición Transitoria para que el próximo año, los comercios de Guayaquil tengan la opción de acogerse a una tasa de habilitación provisional 2022, para intentar regularizar muchos locales que nacieron con la pandemia y antes, y que hoy están pugnando con algunas inversiones que se hicieron para poder regularizar su situación. Entonces, este Concejo, esta administración les extiende esa boya como salvavidas para que ellos puedan tener todo el 2022 para regularizarse; mientras, tendrán esta tasa de habilitación provisional. La tasa mismo plantea exclusiones, no se asusten, no es que le van a dar a todos, a gasolineras, a empacadoras, etc., no, hay tipos de comercios que se pueden y otros que no por supuesto porque tienen que tener regulaciones de carácter ambiental, etc., y establece casi cero papeles, trámites muy sencillos, verdad, tener pagada la patente municipal, registro de establecimiento con el RUC, usuario creado municipal y puedan tener acceso a este registro, a esta tasa de habilitación provisional; finalmente, la tercera parte de esta reforma, el tercer artículo crea esta disposición transitoria para las agencias bancarias existentes; esto es probablemente lo más importante, para las que ya están en funcionamiento que son muchas, porque uno piensa cuántas agencias bancarias más se van a crear, que es lo que decía el Art. 1 que reformaba el 7, bueno ahora en este se concentra en las que ya están existentes, reitero que tengan esta obligatoriedad también porque tienen que presentar el informe favorable de la Corporación para la Seguridad Ciudadana para que puedan renovar su Tasa de Habilitación, veo que el Director de Vía Pública asiente, está de acuerdo porque es uno de los artífices que ha trabajado en esta reforma, es sin duda que lo que estamos haciendo es darle, complicarle la vida a la delincuencia, involucrar las agencias bancarias existentes y nuevas, todo tipo de negocios del sistema financiero a que se involucren en esta temática de la seguridad, y eso es lo que hace esta importante reforma que hacemos a la Ordenanza de Tasa de Habilitación, espero haber sido claro querida Alcaldesa y queridos compañeros Concejales para que podamos votar y de esta manera lo elevo a moción”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Me gustaría escuchar al Director del área antes de continuar. Señor Efrén Baquerizo”.- **EL DIRECTOR DE USO DEL ESPACIO Y VIA PÚBLICA:** “Si buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales, bueno creo, agradeciendo al Concejal, creo que ha sido muy explícito y muy clara su explicación, sumándome a todo lo expresado y ratificando, quizás agregando algo más en que todo este trámite que van a hacer los usuarios igual van a ser vía sistema, vía la página web, nosotros desde el 2013 tenemos la automatización y va a ser por ese mismo medio que van a poder sacar esa tasa provisional y como bien explicó el Concejal, específicamente en las agencias bancarias para renovaciones también van a tener que presentar el certificado de la Corporación para la Seguridad Ciudadana en cumplimiento de todo lo que se está demandando para el asunto de la



seguridad. No sé si tendrán alguna otra inquietud, pero como les dije la explicación del Concejal fue muy clara y no tendría nada más que agregar que es lo que asentado aquí en la reforma”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Bien señores Concejales creo que estamos claros con la explicación del Concejal Rodríguez. ¿Alguien más está pidiendo la palabra?.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Vanegas”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señora Alcaldesa, señores Concejales, yo voy a apoyar la moción del Concejal Rodríguez y quiero señalarle que la apoyo primero porque este es un avance en el que se va suprimiendo una serie de trabas que había antes para conseguir esta Tasa de Habilitación. Los comentarios de las personas que tienen locales comerciales restan innovaciones que se van haciendo, siempre son favorables, lo ven con buenos ojos, y al mismo tiempo es una salida oportuna, necesaria para reactivar la economía en Guayaquil. Yo apoyo la moción señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Muchas gracias Concejal Vanegas, señora Secretaria tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Caicedo, Guschmer, Pullas, Arteaga, Nicolalde, Strenge, Flores, Alvarez, Montaña, Montoya y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto DOS del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE SÉPTIMA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EMISIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTABLECIMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Bien señora Secretaria, siguiente Punto”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL. EP.,** que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$1'000,000.00 para cubrir parte de los costos relacionados al proceso de contratación pública denominado “Actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible de Guayaquil (PIMUS)”, lo cual permitirá a la citada Empresa, contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines y objeto institucional, en beneficio del desarrollo de los habitantes del cantón Guayaquil.- **3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y LA FUNDACIÓN SIN BARRERAS – FUNSIBA,** que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$11,200.00 para cubrir parte del financiamiento para la ejecución del proyecto “Recuperar la Experiencia Metodológica de Servicios de Atención Integral de la Protección y Promoción Social de Personas con Discapacidad Severa”, cuya finalidad es recopilar la información respecto de la práctica, el método, las herramientas y el marco teórico que sustenta la acción cotidiana de los profesionales que trabajan en la citada Fundación, mediante un modelo y protocolos de atención que permitan mejorarlo y a su vez replicarlo dentro de la ciudad de Guayaquil e inclusive del país.- **3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y EL SEÑOR CARLOS ALFONSO IBANEZ**

FERNÁNDEZ MADRID (PROMOTOR DEL “TORNEO INTERNACIONAL DE JIU JITSU BRASILEÑO”) que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$ 20,000.00 para cubrir parte de los costos que se generen en la organización y realización del citado evento.- **3.4. CONTRATO DE DONACIÓN DE BIENES MUNICIPALES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ESCUELA DE INFANTERÍA MARINA**, de cinco bienes municipales tipo puentes que serán parte de la Casa de Entrenamientos de Rescate de Rehenes, cuyo objetivo es dar continuidad al trabajo de especializar y perfeccionar a los oficiales y tripulantes como soldados de élite, con cursos de guerra especial para la defensa del territorio nacional y capacitar temporalmente a los agentes de control municipal para perfeccionar sus conocimientos y destrezas militares, lo cual optimiza la protección y seguridad en los espacios públicos del cantón Guayaquil, crea bienestar en la comunidad guayaquileña y contribuye a una eficiente administración municipal.-**3.5.- PRIMERA ADENDA AMPLIATORIA Y MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 02 DE JULIO DE 2021, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESCUELA DE LOS CHEFS DE GUAYAQUIL**, con el objeto de ampliar el monto establecido en las cláusulas tercera y cuarta numeral 4.1. primer párrafo; modificar el punto cuarto y sexto del componente B establecido en la cláusula cuarta numeral 4.2 y la presentación de informes estipulada en el numeral 4.4.; así como, ampliar el plazo establecido en la cláusula quinta, del convenio suscrito el 02 de julio de 2021, en los términos establecidos en la Adenda.- **3.6. ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL. EP (EMAPAG-EP)**, que tiene por objeto actualizar el valor del aporte y ampliar el plazo del referido instrumento.- Hasta aquí señora Alcaldesa el Punto Tres con sus seis numerales”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** Alcaldesa la palabra por favor”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Alcaldesa sí, sin duda que los seis puntos son importantes en estos convenios que se han referido, que ha descrito Marthita, voy a referirme a dos puntuales, porque tienen que ver con el eje transversal de esta administración que es el área social, son el 3.2 y el 3.5.- El primero, 3.2, tiene que ver este Convenio con FUNSIBA. FUNSIBA para que tengan un poquito de contexto, es la única organización de la sociedad civil que acoge personas con discapacidad intelectual; personas con discapacidad intelectual en condición de calle, imagínense que son padres o familiares de una persona con discapacidad intelectual y ya no están; esas personas muchas veces terminan deambulando en la calle, en las peores condiciones con discapacidad intelectual, con discapacidad mental, con temas psiquiátricos. FUNSIBA tiene un modelo de atención, un modelo de amor diría yo, una obra social impresionante. Lo que hace es recogerlos de la calle, tiene una casa de acogida 24/7 y de ahí no salen, ni para navidad ni nada porque no tienen familiares que los acojan y les dan todas las terapias, toda la medicina psiquiátrica, incluso necesaria; el Municipio a través de la Ordenanza de apoyo a las instituciones con discapacidad aporta, pero tienen un modelo que merece ser replicado. Aquí viene la importancia de este Convenio, porque son 60 personas que están allí y siempre están llevándoles gente del MIES, la Policía Nacional está llevando a FUNSIBA sino conoce sus instalaciones que queda en la 25 y García Goyena, pero realmente es una obra hermosa. Entonces este Convenio lo que hace querida Alcaldesa, queridos Concejales es armar todo el marco teórico práctico; van a reconstruir un modelo, van a crear un manual para que lo que hace FUNSIBA pueda ser replicado por otras fundaciones, por otras entidades incluso del gobierno local, del gobierno nacional, a nivel local, a nivel nacional, incluso e internacional, realmente que ellos tengan este modelo plasmado en blanco y negro este manual para que ellos puedan seguir replicando esta obra social maravillosa que hacen, y les digo algo, desde la experiencia personal que tenemos desde la Dirección de Inclusión es única, no hay otra fundación que haga eso, por eso es importante que esta Administración, que su administración doctora Viteri haga el esfuerzo por poder replicar este Manual, poderlo

poner en blanco y negro y que quede sentado como un documento de consulta para cualquier ONG que quiera trabajar. Y les cuento algo más, este método de trabajo va a quedar plasmado para un proyecto hermoso que se tiene desde la DIS, estas casas de vida independiente para que jóvenes con discapacidad intelectual, ya en edad de trabajar, en edad de universidad si no han logrado acceder a ella puedan independizarse en estas casas, estas casas de vida independiente, entonces con el modelo de FUNSIBA podemos darles valor, podemos darle autonomía, podemos darle independencia y podemos darles oportunidades. Eso por el lado del 3.2. Del lado del 3.5, tiene que ver con un trabajo maravilloso de la Dirección de la Mujer, hace poquito, hace un par de semanas, estuvimos con mi amiga Nelly Pullas en Monte Sinahí inaugurando junto a Vivianne Almeida su principal, su cabeza, este Convenio para estos talleres de capacitación para nutrición para 1200 madres, que son -dicho sea de paso- beneficiarias del programa Educando en el Camino, entonces, ellas fueron capacitadas por la Escuela de los Chefs a través de la primera parte de este Convenio. 1.200 vidas cambiadas en alimentación saludable y así pueden optimizar la canasta, el valor nutricional que les dan a sus hijos con poco dinero, sobre todo en sectores donde hay tanta necesidad, creo que es muy importante poderlas capacitar, darles esta oportunidad de vida, y de verdad como anécdota contarles que allí ellas se emocionaban en poder replicar en sus diferentes comunidades Canelar Olguita, Trinidad de Dios, Realidad de Dios, lo que habían aprendido, realmente era emocionante verlas. ¿Ahora qué hace este Convenio?, ¿por qué hago este antecedente? Lo que hace es ampliar el rango ya no serán las 1200, sino cambiando las cláusulas podemos abarcar, podemos abrazar, podemos enseñarles a 1200 madres más que puedan cambiar su vida, cambiar la vida de sus familias, desde adentro, desde lo que comen, desde cómo se alimentan, desde cómo aprovechan el valor nutricional de vegetales, de frutas, como la quinua, como la chía, etc., para poder comer mejor, comer rico y comer saludable, yo creo que es una decisión responsable, es una decisión social como siempre tiene esta administración querida Alcaldesa, queridos Concejales, que creo yo que tenemos que apoyar por ese gran trabajo que se viene haciendo desde la Dirección de la Mujer. Con esa brevísima explicación, querida Alcaldesa elevo a moción el Punto Tres con sus seis numerales”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “¿Es la Concejala Lídice Aldás?. Muy bien la Concejala Aldás tiene la palabra, luego el Concejal Vanegas”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Nelly Pullas es señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Entonces adelante Nelly”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Gracias Alcaldesa, precisamente para apoyar la moción del Concejal Jorge Rodríguez y como lo había mencionado estuvimos presentes en este evento donde 1200 madres con una sonrisa maravillosa que se podía visualizar en sus miradas, porque todos estamos usando mascarillas, reflejaban el agradecimiento Alcaldesa y eso quería manifestarlo, el apoyo constante a toda la gestión que usted hace en este tipo de programas que tienen esta huella que es característica de usted señora Alcaldesa, una huella social que ha penetrado en hogares, rescatando y valorizando y enseñando las cosas básicas como es la nutrición, y no solo la nutrición para que los niños tengan todas estas condiciones fisiológicas-biológicas importantes para un correcto desarrollo de todas sus capacidades, especialmente las mentales y la predispongan para un futuro mejor sino que a través de este programa se ha logrado que muchas de estas madres logren emprendimientos que no estaban contemplados pero que son un efectos secundarios muy positivo de este programa de capacitación de las 1200 madres y están muy agradecidas con este tipo de programas; y de aquí a tres meses más, bajo un costo que se adecúa ya que la infraestructura de trasladar estas cocinas al punto directo porque es muy difícil para las madres acudir desde Monte Sinahí a una capacitación se da esta facilidad y además en esta Adenda se contempla instalar una tercera cocina. Realmente, esto es muy beneficioso señora Alcaldesa por eso mi apoyo constante, aplaudo que este tipo de programas que son, como lo repito, con una huella social muy grande y que felicito a la Directora de la Mujer porque es muy importante todas esas labores que se están haciendo con esa visión que usted tiene señora Alcaldesa, muchas gracias”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Gracias Concejala Pullas. Concejal Vanegas adelante”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señora Alcaldesa,

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 18
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

señores Concejales voy a apoyar esta moción del Concejal Rodríguez porque cada uno de estos Convenios tienen como finalidad casualmente preocuparse de sectores populares, sectores que necesitan de la ayuda de Guayaquil. Quiero reiterarle nuestro respaldo permanente Alcaldesa e indicarle que estamos en el espacio donde usted crea conveniente y que podamos servir en la actualidad como Concejal cuando usted lo diga, así mismo le quiero pedir disculpas señora Alcaldesa, debo retirarme porque debo ir a posesionarme como profesor representante que he sido reelecto en la Facultad de Jurisprudencia para mi nuevo periodo y nos vemos en 15 días señora Alcaldesa, señores Concejales, me voy a pasear por Europa y a mi retorno les daré un abrazo, muchas gracias”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Gracias Concejal Vanegas, hubo una persona que pidió la palabra cuando el Concejal Vanegas se fue”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Consuelo”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Consuelo Flores adelante”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Si señora Alcaldesa, para apoyar la moción de la explicación que nos dio el compañero Rodríguez, excelente explicación, así mismo lo que manifestó mi compañera Nelly, y dejar en consideración que así mismo, en el Punto Uno, en la cual se le está entregando un dinero a la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, es con la finalidad de que ellos sigan avanzando en los cambios que se tienen que dar en la movilidad y la preocupación que se hace dentro de la ciudad. ATM que es adscrita al Municipio, que está manejada por el Municipio, tiene que demostrar que todas las facilidades que se les da es con la finalidad de lograr el cambio y la transformación, y los avances que se hacen aquí en el desarrollo de esta ciudad. Apoyo la moción de mi compañero y comparto las expresiones que ellos han manifestado”.- **EL CONCEJAL ANDRÉS GUSCHMER:** “Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante, ¿quién es, quién pidió la palabra?”.- **EL CONCEJAL ANDRÉS GUSCHMER:** “Andrés Guschmer Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Andrés, adelante”.- **EL CONCEJAL ANDRÉS GUSCHMER:** “Quiero hacer referencia respecto al punto 3.3, **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y EL SEÑOR CARLOS ALFONSO IBANEZ FERNÁNDEZ MADRID (PROMOTOR DEL “TORNEO INTERNACIONAL DE JIU JITSU BRASILEÑO”)**”, si bien es cierto este es un impulso para que se siga desarrollando esta disciplina. Una Disciplina que ha formado parte de nuestro programa deportivo desde la Dirección, desde donde hemos impulsado algunos gimnasios y galpones de artes marciales y defensa personal para mujeres, lo importantes son dos cosas en este mismo punto, primero que estamos impulsando este Torneo Internacional de altísima calidad, que seguramente nos pondrá un poquito en el ojo de Sudamérica o Latinoamérica en este deporte que gana adeptos de una manera increíble. Para quienes no lo saben, el jiu jitsu es una de las disciplinas directamente involucradas en las artes marciales mixtas, que es el deporte que practica Chito Vera, por ejemplo, que peleó el día sábado. Este es un deporte que a su vez permite darle la oportunidad a nuestros chicos y chicas, hombres y mujeres de Guayaquil, de tener un roce internacional en un evento como este, nos va a servir para ganar becas para nuestras chicas que van a recibir clases precisamente de estos deportistas de élite, deportistas de alto nivel que van a estar en esta División 2021 Guayaquil y que van a ver de alguna manera el trabajo que estamos haciendo en nuestras distintas escuelas de masificación de este deporte que tenemos en la Dirección. ¿Por qué digo que va de la mano o es coherente a lo que ha buscado el Director Carlos Álvarez y usted Alcaldesa? Porque lo que podemos ver desde la Dirección de Deportes o los que estamos en la Comisión de Deportes, es intentar siempre ser justos y equitativos con diferentes disciplinas deportivas y tal vez cumplir la premisa que la Alcaldesa nos pidió el día uno cuando fuimos a hablarle de deportes, es que atendamos las necesidades deportivas de niños y niñas, de chicas y chicos, de hombres y mujeres, tengan la edad que tengan, y eso es lo que estamos haciendo, porque quiero contarles que ya dentro de muy poquito se va a levantar un proceso para abrir ocho escuelas de defensa personal para mujeres en los CAMI’s del Municipio de la ciudad, espacios que no nos van a costar nada y este proceso que le va a dar una oportunidad a muchísimas niñas y chicas adolescentes de prepararse no solamente como decía Cynthia o lo que repite la Alcaldesa permanentemente, que las mujeres

puedan defenderse ante cualquier tipo de acoso, algún tema de seguridad o de violencia doméstica o física sino también para descubrir nuevos talentos, estamos convencidos que Guayaquil tiene que recuperar poco a poco el lugar de ser la cuna del deporte ecuatoriano, y si bien es cierto, hay una serie de iniciativas privadas o de clubes, o asociaciones que están haciendo su trabajo, nosotros el Municipio de Guayaquil lo que queremos es justamente ser otro brazo, otro pilar del deporte infantil y juvenil; como en este caso lo estamos haciendo con estas ocho escuelas que a partir de enero le estarán dando la oportunidad a muchísimas niñas, que a su vez después de cumplir todo el 2022 en nuestro programa, todas aquellas que terminen el año participando y recibiendo las capacitaciones arriba de los 16 años, cada una de estas chicas va a poder recibir una certificación, un aval oficial que les va a permitir a empezar a ser instructoras y poder conseguir trabajo, abrir a su vez, ellas por su parte, en sus barrios o sectores donde vivan, abrir este tipo de lugares y espacios para niños y niñas, y este es el efecto multiplicador que nosotros buscamos justamente con el deporte en la ciudad de Guayaquil. Solamente quería indicarles lo importante que puede ser un convenio, pero a su vez va de la mano con otros programas y otros proyectos que estamos trabajando desde la Comisión de Deportes y Dirección de Deportes”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Quién más pidió la palabra?.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Nadie más señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Bueno señora Secretaria tome votación, no sin antes agradecer el trabajo de los Concejales que en todo aspecto social se comunican con la gente en los sectores que realmente tienen necesidades, así que con ese antecedente, prosiga señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejales Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Guschmer, Pullas, Arteaga, Caicedo, Nicolalde, Strenge, Montaña, Montoya, Flores y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto TRES del Orden del Día, con sus 6 numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:
3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL. EP., QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE USD\$1'000,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELACIONADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE GUAYAQUIL (PIMUS)”, LO CUAL PERMITIRÁ A LA CITADA EMPRESA, CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y OBJETO INSTITUCIONAL, EN BENEFICIO DEL DESARROLLO DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-
3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y LA FUNDACIÓN SIN BARRERAS – FUNSIBA, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE USD\$11,200.00 PARA CUBRIR PARTE DEL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “RECUPERAR LA EXPERIENCIA METODOLÓGICA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA”, CUYA FINALIDAD ES RECOPIRAR LA INFORMACIÓN RESPECTO DE LA PRÁCTICA, EL MÉTODO, LAS HERRAMIENTAS Y EL MARCO TEÓRICO QUE SUSTENTA LA ACCIÓN

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 18
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

COTIDIANA DE LOS PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN LA CITADA FUNDACIÓN, MEDIANTE UN MODELO Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN QUE PERMITAN MEJORARLO Y A SU VEZ REPLICARLO DENTRO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL E INCLUSIVE DEL PAÍS.- 3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y EL SEÑOR CARLOS ALFONSO IBANEZ FERNÁNDEZ MADRID (PROMOTOR DEL “TORNEO INTERNACIONAL DE JIU JITSU BRASILEÑO”) QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 20,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE SE GENEREN EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL CITADO EVENTO.- 3.4. CONTRATO DE DONACIÓN DE BIENES MUNICIPALES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ESCUELA DE INFANTERÍA MARINA, DE CINCO BIENES MUNICIPALES TIPO PUENTES QUE SERÁN PARTE DE LA CASA DE ENTRENAMIENTOS DE RESCATE DE REHENES, CUYO OBJETIVO ES DAR CONTINUIDAD AL TRABAJO DE ESPECIALIZAR Y PERFECCIONAR A LOS OFICIALES Y TRIPULANTES COMO SOLDADOS DE ÉLITE, CON CURSOS DE GUERRA ESPECIAL PARA LA DEFENSA DEL TERRITORIO NACIONAL Y CAPACITAR TEMPORALMENTE A LOS AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL PARA PERFECCIONAR SUS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS MILITARES, LO CUAL OPTIMIZA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CREA BIENESTAR EN LA COMUNIDAD GUAYAQUILEÑA Y CONTRIBUYE A UNA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.-3.5.- PRIMERA ADENDA AMPLIATORIA Y MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 02 DE JULIO DE 2021, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESCUELA DE LOS CHEFS DE GUAYAQUIL, CON EL OBJETO DE AMPLIAR EL MONTO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS TERCERA Y CUARTA NUMERAL 4.1. PRIMER PÁRRAFO; MODIFICAR EL PUNTO CUARTO Y SEXTO DEL COMPONENTE B ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA NUMERAL 4.2 Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES ESTIPULADA EN EL NUMERAL 4.4.; ASÍ COMO, AMPLIAR EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA, DEL CONVENIO SUSCRITO EL 02 DE JULIO DE 2021, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA.- 3.6. ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL. EP (EMAPAG-EP), QUE TIENE POR OBJETO ACTUALIZAR EL VALOR DEL APOORTE Y AMPLIAR EL PLAZO DEL REFERIDO INSTRUMENTO.- *Así mismo, se deja constancia señora Alcaldesa, a partir del Punto número Cuatro, la ausencia del Concejal Héctor Vanegas, lo que para efectos de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes.-*

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-IJ-2021-9175 emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio incorporar al Plan de Regeneración Urbana la escultura al “GENERAL ELOY ALFARO DELGADO”, ex Presidente de la República del Ecuador, así como delegar su ejecución a Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal para la Regeneración Urbana, delegación que no implica la entrega de recursos adicionales”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “La palabra señora Alcaldesa, soy Luzmila”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Concejala Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Gracias, para mocionar a favor el Punto Cuatro del Orden del Día”.- **EL CONCEJAL ALFREDO MONTOYA:** “Montoya apoya la moción”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Apoyo la moción”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Apoyo también”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “La moción tiene apoyo, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a

favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Montoya, Pullas, Caicedo, Arteaga, Strenge, Rodríguez, Álvarez, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CUATRO del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE INFORME DAJ-IJ-2021-9175 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, Y POR ENDE RESUELVE AUTORIZAR SE INCOPORE AL PLAN DE REGENERACIÓN URBANA LA ESCULTURA AL "GENERAL ELOY ALFARO DELGADO", EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Y DELEGAR SU EJECUCIÓN A GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, DELEGACIÓN QUE NO IMPLICA LA ENTREGA DE RECURSOS ADICIONALES**.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo Punto del Orden del Día señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico DAJ-EXP-2021-7348 relativo a la Resciliación de la segunda parte del Contrato de Comodato, celebrado entre la Junta de Beneficencia de Guayaquil, la M.I. Municipalidad de Guayaquil y la Fundación "Ciudad Deportiva", en la Notaría Cuarta de este cantón el 11 de noviembre de 2004, respecto del predio de propiedad de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, donde funciona la Ciudad Deportiva "Carlos Pérez Perasso", así como a la AUTORIZACIÓN del Cuerpo Edilicio acerca de la entrega de la administración del Complejo Deportivo referido, a cargo de la Junta de Beneficencia de Guayaquil", hasta aquí el Punto Cinco del Orden del Día señora Alcaldesa".- LA CONCEJALA NELLY PULLAS: "La palabra señora Alcaldesa".- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "La palabra señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: "¿Quién pidió la palabra?".- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "En el orden la Concejala Pullas y la Concejala Flores, señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Adelante concejala Pullas".- LA CONCEJALA NELLY PULLAS: "Para elevar a moción el Punto Cinco del Orden del Día, señora Alcaldesa".- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "Apoyo la moción".- LA CONCEJALA ÚRSULA STRENGE: "La palabra señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Quién pidió la palabra?".- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "La Concejala Strenge pidió la palabra".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Adelante Concejala Strenge".- LA CONCEJALA ÚRSULA STRENGE: "Muchísimas gracias señora Alcaldesa y compañeros Concejales, simplemente para apoyar la moción de la compañera Concejala Nelly Pullas, como delegada de la señora Alcaldesa ante la Junta de Beneficencia y concedora como Concejal de los planes, objetivos y proyectos que esta administración tiene y que lideramos en beneficio de la ciudad, y en función del trabajo social altruista que ha venido haciendo la Junta de Beneficencia desde hace más de 100 años. La intención a través de la resciliación de este Contrato es que la Junta de Beneficencia administre ahora la Ciudad Deportiva donde se podrán ejecutar no solo los proyectos que tengan en atención y en prevención de la Junta de Beneficencia enfocados al bienestar de nuestras familias sino y sobre todo los que el Municipio esté ejecutando y desee ejecutar en plena coordinación tanto de la Junta con la M. I. Municipalidad de Guayaquil, asistencia social, eventos culturales, artísticos, deportivos, ya nuestro compañero Andrés Guschmer hablaba de la importancia también del apoyo al deporte, a las actividades deportivas para nuestros jóvenes para brindarles nuevas oportunidades, darles nuevos sentidos de vida, y así prevenir tantos trastornos y problemas psicosociales que estamos nosotros viviendo. Mi apoyo señora Alcaldesa como su delegada ante la Junta de Beneficencia de Guayaquil".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Gracias Concejala Strenge. Señora Secretaria tome votación".- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa, procedo a

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 19
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenghe Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Nelly Pullas, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Nicolalde, Rodríguez, Arteaga, Murillo, Caicedo, Strenghe, Montaña, Montoya y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CINCO del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME JURÍDICO DAJ-EXP-2021-7348 RELATIVO A LA RESCILIACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DEL CONTRATO DE COMODATO, CELEBRADO ENTRE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN "CIUDAD DEPORTIVA", EN LA NOTARÍA CUARTA DE ESTE CANTÓN EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2004, RESPECTO DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, DONDE FUNCIONA LA CIUDAD DEPORTIVA "CARLOS PÉREZ PERASSO", Y POR ENDE RESUELVE AUTORIZAR LA ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO REFERIDO, A CARGO DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL**.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico DAJ-IJ-2021-9536 relativo al Plano Único de Regularización Urbanística de la Cooperativa Sergio Toral 2, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana de conformidad con la Ordenanza Especial y Única de Regularización de los Sectores Definidos y su reforma".- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "La palabra Alcaldesa. Egis Caicedo le habla".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Caicedo adelante".- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "Gracias Alcaldesa, es un gusto seguir por el camino correcto, que no es otra cosa que darle a la gente pobre el derecho de tener su bien. En la Sergio Toral 2, no solo que hoy vamos aprobar el plano sino que también estamos ahora ya prácticamente en la ejecución del proyecto de agua potable, estamos arreglando las calles, estamos haciendo una conexión de las calles entre Sergio Toral 2 y Monte Sinahí. Estamos asfaltando la calle principal de la Sergio Toral 2, estamos trabajando en los diseños integrales de lo que falta en la Sergio Toral 2, con proyecto de obras públicas, en alcantarillado sanitario; estamos ejecutando la estación de bombeo con financiamiento externo que va a servir para sacar todas las aguas negras del sector Sergio Toral 1 y Sergio Toral 2 y parte de Monte Sinahí. Estamos en el camino correcto Alcaldesa y me da gusto saber que soy parte de esto, que no es otra cosa sino brindar el bienestar a las personas de escasos recursos. Elevo a moción el Punto Seis del Orden del Día".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Muchas gracias Concejal Caicedo. ¿Alguien más pidió la palabra?, sería muy bueno que siempre que pidan la palabra, hagan como el Concejal Caicedo, que dice "Concejal Caicedo tiene la palabra. Consuelo adelante".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Si señora Alcaldesa, la verdad es que esto nos hace sentir contentos, saber que el Distrito 2, especialmente la parte noroeste donde es la Sergio Toral que ha venido sufriendo por muchos años y que en su administración ahora se ha dado el paso para que tengan todas estas oportunidades las personas que viven ahí y se sientan seguras con sus escrituras por la legalización que les van a hacer, y a la vez se les da lo necesario que son las calles, alcantarillado, agua potable, para que puedan vivir dignamente y que no crean que es solamente ese sector La Sergio Toral va a ser beneficiado; también se va a seguir trabajando en los demás sectores, porque esa es su meta señora Alcaldesa, trabajar por los sectores más populares que necesitan la obra pública, la obra de alcantarillado, de agua potable, la regularización y legalización de sus terrenos. Sabemos que muchas personas habían estado sin este beneficio y que, en los actuales momentos, en su administración se lo está realizando.

Así mismo, va a ser para los demás sectores y estamos muy seguros que este Concejo, con todos sus Concejales, trabajamos en beneficio de todos los sectores, especialmente este Distrito 2, al que me pertenezco aunque somos Concejales de toda la ciudad de Guayaquil y no solamente de un Distrito, pero nos sentimos contentos de saber que van avanzando y que Guayaquil se va transformando no solamente en los sectores donde se están haciendo casas como Chongón, en mi lote, sino que también en estos sectores donde necesitan la obra. Apoyo la moción del compañero Caicedo señora Alcaldesa”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Concejala Pullas”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Simplemente para apoyar la moción del Concejal Egis Caicedo y también para hacerle el comentario que hoy precisamente estamos en esta misión de que cada uno tenga su terreno propio, terrenos que ya han sido adjudicados a los beneficiarios, y es precisamente en pocos momentos se procede a iniciar este evento importantísimo donde cada uno tiene esa alegría inmensa de poder tener su tierra y asegurarse que nadie los saca de ahí, gracias señora Alcaldesa”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Apoyo la moción”.- **EL CONCEJAL TERRY ALVAREZ:** “Apoyo la moción”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Egis Caicedo, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Arteaga, Rodríguez, Flores, Alvarez, Murillo, Montoya, Strenge, Pullas y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SEIS del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2021-9536 RELATIVO AL PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA ESPECIAL Y ÚNICA DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS Y SU REFORMA”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria siguiente Punto del Orden del Día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 126 trámites de levantamiento de patrimonio familiar, solicitados por los señores: SEGUNDO LORENZO REMACHE CUJILEMA; CARLOS OLMEDO MUÑOZ LEÓN, BERTHA HERMINIA MUÑOZ RIVAS Y ELSA LILIANA MUÑOZ RIVAS; ARTURO AQUILINO SANTIANA RIVERA Y ROCÍO LOURDE CASTAÑEDA QUIMIS; OLIVO MONGE PINCAY MARCILLO Y MAURA ANTONIA OLLAGUE BRIONES; LUIS ABRAHÁN HARO MENDOZA Y MARTHA ELENA MENDOZA RODRÍGUEZ; BOLÍVAR FERNANDO GARCÍA BAILÓN Y ANA ESPERANZA FLORES ICAZA; ANGEL HERACLEO ALVARADO PILALO Y GLENDA DEL ROCÍO JURADO LEÓN; LUCÍA OTILIA TORRES BONILLA; FAUSTO HOMERO AGUAY MESA Y LASTENIA MELANIA PICO BARREZUETA; GENITH BETSABEL ANCHUNDIA ZAMBRANO; RUTVER ORLEY ÁLAVA CEDEÑO Y CARLINA HERMINIA CHOEZ CASTRO; PABLO JESÚS REYES BARRERA Y MARTHA ALICIA TOCA PASOCHOA; JOSÉ MANUEL SHIGLA NAULA Y JUANA CEPEDA CHICAIZA; PEDRO BANCHÓN ARAUJO Y OLGA DE JESÚS CARPIO VILLÓN; MARTHA VERÓNICA CASTRO LEAL Y VILMA ELISA LAVAYEN LEAL; TRAJANO SUCRE MOSQUERA MARURI, FIRMO SUCRE MOSQUERA MARURI, KLÉBER SUCRE MOSQUERA MARURI, FREDDY RAÚL MOSQUERA MARURI, OSCAR MOSQUERA MARURI, SONIA YOLANDA MOSQUERA MARURI, LUDIS MARTHA MOSQUERA MARURI Y VILMA MARGARITA MOSQUERA MARURI; SAMUEL AARON PARIAS ARELLANO, NURI ELENA PARIAS ABARCA Y RUTH ESTHER PARIAS ABARCA; EFREN SALVADOR GALARZA

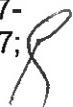
R

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 18
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

CALDERÓN, DANNY XAVIER GALARZA GALARZA, JESSICA MAYI GALARZA GALARZA, EDISON EFRÉN GALARZA GALARZA Y KATTY ESTEFANÍA GALARZA GALARZA; BRAULIO RAÚL QUIJIJE LAZZ Y ELENA MAGDALENA ALVAREZ RIZZO; TRAJANO DANILO PEREZ ARCO Y BENDRA KARIN FUENTES CANALES; NERYS MARIANO ESMERALDAS GOMEZ, NELLY LEOBA ESMERALDAS GOMEZ, LEONOR MAGALY ESMERALDA GOMEZ, ZOILA MERCEDES ESMERALDAS GOMEZ, DAYRON ITALO ESMERALDAS GOMEZ, OLGA ANNABELL ESMERALDAS GOMEZ, NEY FRANCISCO ESMERALDAS GOMEZ Y DIANA CAROLINA ESMERALDAS GOMEZ; JACKSON HUGO FAJARDO SUAREZ Y BLANCA AZUCENA BARAHONA DOUGLAS; JESSICA ALEXANDRA PITA MARÍN; GERARDO ADALBERTO HERRERA MIÑO; BLANCA NARCISA VASQUEZ MERA; RUBEN DARIO RONQUILLO PEREZ; PIEDAD VICTORIA AREVALO MEZA, SALVADOR FERNANDO AREVALO MEZA Y MARÍA INÉS AREVALO MEZA; ANGELA ROSA TORRES BARAHONA, CARLOS EDWARD DELGADO TORRES, EDWIN ELEOCADIO DELGADO TORRES, ENRIQUE OSWALDO DELGADO TORRES Y LUIS WILMER DELGADO TORRES; ALEXANDRA ISABEL VILLAFUERTE MORÁN, JIMMY JUAN VILLAFUERTE MORÁN, JORGE ALBERTO VILLAFUERTE MORÁN, WILLIAM ROBERTO VILLAFUERTE MORÁN, NIDIA MAGDALENA GONZÁLEZ NARVÁEZ Y CECILIA CRUZ RODRÍGUEZ AYALA; IVAN GABRIEL MACÍAS FUENTES; GREGORIA DEL ROSARIO PALMA PINARGOTE; OSWALDO EDUARDO ORELLANA MORALES; JUAN CARLOS ANGULO MORALES; MANUEL MESÍAS ARÉVALO MIRANDA Y GLORIA HERMINIA ARÉVALO CABEZAS; ENMA ELENA CHÁVEZ ZAMORA Y LUIS ADRIANO LINO SÁNCHEZ; CÉSAR EDUARDO RODRÍGUEZ FUENTES; MARÍA EUGENIA REINA ZAMORA; NELLY NARCISA PINCAY PARRALES Y EDUARDO ENRIQUE ESCOBAR QUEZADA; JOSÉ ARQUÍMEDEZ CHAVEZ Y VÍNER OFELIA DÍAZ CEVALLOS; ELIZABETH BLANCA YAGUAL VERA; JORGE IVÁN ARRIAGA MACÍAS; GUILLERMINA BERONICA PIGUAVE INDACOCHEA; RIQUILDA ARMANDINA NAPA JAMA; FLOR MARÍA CASTRO PONCE Y GIOVANNI REMIGIO TÁPIA; NATAEL GRANOBLE SANTISTEVAN Y DENNY MONSERRATE ROMERO PINARGOTE; ANABELL ELIZABETH ZAMBRANO TUAREZ, FRANCISCO ABRAHAM CHIRIGUAYA ZAMBRANO, KERLY ELIZABETH CHIRIGUAYA ZAMBRANO, NAYELI ANABELL CHIRIGUAYA ZAMBRANO Y CIRO JOEL CHIRIGUAYA ZAMBRANO; MAURO ANTONIO VALLE ALBÁN, ANDRÉS ARTURO VALLE ALBÁN, JACINTA MARGOT VALLE ALBÁN, MERCEDES HORTENCIA VALLE ALBÁN Y CARMEN EDITH VALLE ALBÁN; PEDRO FREDDY CRUZ BERMEO Y BETTY RUTH SORIANO CORTEZ; JESSICA NARCISA VERA SERRANO Y JUAN PABLO BONES BALLADARES; OLGA DOLORES SHUISHI SAEZ; MARIUXI ELIZABETH LUDEÑA TISALEMA; GENESIS ELIZABETH GUERRERO TRIVIÑO; RONALD ANÍBAL FREIRE ROSERO; SILVERIO FLORENTINO PEREZ PINCAY; LASTENIA NOLAIDA RIVA; WASHINGTON VICENTE ESPINOZA VELASTEGUI Y PAOLA ISABEL BRIZ LUCAS; MARGARITA ELENA VINCES RIVERA; SEGUNDO ALFONSO YANES BAUTISTA Y MAYRA MERCEDES CANCHINGRE CASTILLO; CLEMENTE KLEBER NAVARRETE LEÓN; MOISES ERASMO GONZALEZ CEDEÑO Y MARÍA JULISSA VIZUETE CEDEÑO; BENEDICTA TEODELINDA GONZÁLEZ VÉLIZ, BERNARDA DEL LOURDES GONZALEZ VELIZ, FANNY DEL ROSARIO GONZALEZ SANTILLAN, MIGUEL FRANCISCO GONZALES VELEZ, ROBERTO AMABLE GONZALEZ VELÍZ, SANTOS GERÓNIMO GONZALEZ VÉLIZ, ALEXI YAMILET GONZALEZ GAVILANEZ, CARLOS FAUSTINO GONZALEZ GAVILANEZ, FANNY ELIZABETH GONZALEZ GAVILANEZ, JOSÉ LUIS GONZALEZ GAVILANEZ, ANGEL ISRAEL GONZALEZ GAVILANEZ, JUAN VICENTE COLCHA TUBAY Y MARCIA ELIZABETH SÁNCHEZ PALAN; ROMMEL LAUREANO RODRIGUEZ VERDUGA; FLOR DE LA CRUZ GANCHALA VIVAR; MARITZA ISABEL LOPEZ QUIMIS; FRANCISCA SANDRA ESCALANTE LAÑON; FANY PATRICIA SARANGO BARBA; OSCAR NEVIS BANCHÓN QUINDE; MARCOS LEÓNIDAS BALSECA REINOSO Y SILVIA AZUCENA VÁSCONEZ MORÁN; ANDREA JAZMÍN BARRERA ERAZO; HÉCTOR WILLIAM VACA ÁLVAREZ; LUISA MARÍA POVEDA YÉPEZ; EVELINA ELIZABETH AYOVÍ OROBIO; BRENDA FELIPA ZAPATA ORTIZ; ANA NATALI HOLGUIN TORRES; CARLOS FRANCISCO SILVA MUÑOZ Y MARILDA DRIDANIA BURGOS RIZZO; GABRIEL PATRICIO GUZMAN RUGEL; JOSÉ LUIS

VERA PINTO; GILBER GREGORIO MERCHÁN QUINDE; VICENTE BOLIVAR RODRIGUEZ CARDENAS Y MARTHA ELIZABETH LAZO ESPINOZA; JUAN SEGUNDO CASTILLO ANDRADE Y LAURA ELISA IBARRA VISCAINO; VIRGINIA LUCÍA CHANCAY SOLEDISPA Y MARÍA DE LOURDES IBARRA HUALPA; JUAN CARLOS SALVATIERRA TORRES Y MARÍA DEL CARMEN DIER GUERRERO; CRISTIAN ANTONIO COQUE PARRAGA Y LUIS MIGUEL COQUE PARRAGA; JOHN DOUGLAS PINELA DE LA ESE Y ESMERALDA DEL ROCÍO CHILUISA; GARDENIA MARITZA VERA VERA, HERMELINDA DEL ROSARIO VERA VERA, ANGEL RAUL VERA VERA, CRISTINA ARGENTINA VERA VERA, LAURA MARILÚ VERA VERA, RAMÓN AGAPITO VERA VERA, INES CATALINA VERA VERA, FREDY ONOFRE VERA VERA, GLORIA MARÍA VERA VERA; NESTOR GODOFREDO MONTOYA COQUE Y JUANA PRICELIDA TOBAR COQUE; GLADYS MERCEDES QUIÑONEZ ACOSTA Y APOLINARIO PORTOCARRERO VALLECILLA; SANTA NARCISA DEL CARMEN MERA ZAMBRANO; WEISON PEDRO BAJAÑA NOLASCO, GLADYS YOLANDA BAJAÑA NOLASCO, CLARA MARTHA BAJAÑA NOLASCO, VICKY ESTEFANÍA BAJAÑA NOLASCO, DOUGLAS MAURICIO BAJAÑA NOLASCO, TEODORO DANIEL BAJAÑA BAJAÑA, LUIS GONZALO BAJAÑA NOLASCO; ADISALMA GUISAMANO CABEZAS; CLEOFE SEGUNDO ZAMBRANO PONCE Y JESSICA MARILÚ TORO SÁNCHEZ; MARÍA DOLORES MOROCHO CABRERA; MARIO GREGORIO PALACIOS ORTIZ Y JACINTA GRISELDA VALLE SALGADO; ARGENIS ELADIO PLAZA RONQUILLO Y MARTHA KARINA FRANCO FIENCO; JOSÉ HERNANDO HERRERA VELEZ Y CINTHIA LEONELA SARCO GARCÍA; ALEXANDRA KATIUSKA BORBOR CALDERON; ALEXANDRA SALOME MUÑOZ TOAPANTA; MARÍA TERESA CHILLO; MARÍA HERMELINDA QUISHPI TARCO; JUANA MARCELINA CHANCAY CHOEZ; SANTIAGO IGNACIO ALVARADO SUÁREZ Y LUCILA DEL CARMEN LÓPEZ CERCADO; RODOLFO FRANCISCO RODRÍGUEZ CAMONES Y CARMEN MERCEDES PACHECO ROMERO; MARÍA ISELA SOL QUIÑÓNEZ Y VICENTE ERNESTO MORÁN PÁEZ; LUIS EDUARDO CEDEÑO VALDIVIEZO Y NARCISA MARIBEL MOREIRA GILER; FÉLIX ARTURO GONZÁLEZ AVILÉS Y LUCÍA MARÍA VERA CAMPOS; FREDDY FERNANDO MACÍAS MUNIZAGA Y VIVIAN JACKELINE AGUILAR SUÁREZ; MARÍA MAGDALENA GUTIÉRREZ MENÉNDEZ, MARÍA ISABEL PINO MENÉNDEZ, MARCO ANTONIO PINO MENÉNDEZ Y JULIO CÉSAR PINO MENÉNDEZ; MANUEL PILAMUNGA TENESACA Y MARÍA LEMA QUISHPI; LUIS ALFREDO MORA RENDÓN Y MAGALY CLARA SALAZAR BARCO; MAYRA CONSUELO OZAETA MENDOZA; Herederos de la señora Jacinta Adelaida Caicedo Arreaga; FELICITA NARCISA PERALTA CAICEDO, JOSÉ PONFIRIO PERALTA CAICEDO, JOSÉ ELEUTERIO PERALTA CAICEDO, JOVITA EUFRACIA PERALTA CAICEDO, PABLO DE LA CRUZ PERALTA CAICEDO, EMILIO ANTONIO PERALTA CAICEDO; ADALGUISA RAQUEL SÁNCHEZ MACÍAS; RUTH ELIZABETH ZAMBRANO QUIROZ Y RICHER EUDTIQUIO ZAMBRANO QUIROZ; ÁNGEL GERARDO BAÑO ALDAZ; EGNA ROSA GANCHOZO LUCAS; JULIA EPIFANIA CERCADO RUBIO; HÉCTOR WILLIAM JARAMILLO BARRE; CARMEN JACQUELINE MACÍAS MANZABA; FRANCISCO JIMMY IGLESIAS FARIAS Y JESSICA PATRICIA MORÁN MEDINA; LUIS ENRIQUE VERA VILLACRES Y SILVIA DEL CARMEN VERA VILLACRES; BÉLGICA MARIELA CHUYA GÓMEZ; LUCIO HENRY SEVILLANO GONZÁLEZ Y MARJORIE GEOCONDA SEVILLANO GONZÁLEZ; MARCELA MONSERRATE SUAREZ VERGARA Y ELVIN JOFFRE VASQUEZ MAGALLANES; Herederos del señor Jorge Antonio Villalva Moreira; SARA PRUDENCIA VILLALVA ACOSTA, OLMEDO VILLALVA ACOSTA, AMADA ELIZABETH VILLALVA LECARO Y MIREYA VICENTA VILLALVA LECARO; PETRA JUANA ZAMBRANO GARCÍA, PEDRO CELESTINO ZAMBRANO GARCÍA, MARÍA ELIZABETH ZAMBRANO GARCÍA, SANTA LUCILA ZAMBRANO GARCÍA, ROBERTO ALFREDO ZAMBRANO GARCÍA, MÓNICA ALEXANDRA ZAMBRANO GARCÍA, JORGE LUIS ZAMBRANO GARCÍA Y ÁNGELA MARTHA ZAMBRANO GARCÍA; CRISTÓBAL ALFONSO SUDARIO FRANCO, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 57-0085-069; 85-0024-009; 58-1253-18; 58-0292-011; 42-0361-007; 091-0058-006; 86-0335-005-2; 58-1509-8; 42-0321-001; 058-0527-019; 48-5112-001; 48-5050-024; 58-1439-3; 091-2879-005; 91-4348-001; 51-0048-070; 57-0155-029; 95-0164-009; 48-5148-020; 091-1084-009; 57-0493-002-2; 52-2436-007;



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 18
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

84-0070-002-1; 97-0976-013; 60-1962-018; 060-2251-001; 58-1528-004; 91-3789-002; 14-0320-027; 60-2240-002; 97-2115-007; 95-0420-032; 56-0079-026; 48-0155-006; 200-0469-002; 48-5278-025; 91-2292-013; 91-2361-006; 42-1223-003; 042-0364-008; 57-0867-007; 86-0640-011; 97-2079-021; 057-1238-005; 057-0778-021; 48-5106-022; 91-3023-004; 42-0610-001; 59-2550-017; 48-0375-007; 048-5093-030; 059-2975-010; 48-5080-45; 091-4009-033; 091-1684-015; 48-5154-022; 48-5290-018; 48-5309-074; 091-1485-012; 091-3368-020; 42-0753-005; 060-2137-006; 44-0009-002; 59-2414-024; 086-0616-001-2; 58-3199-005; 15-0104-003-3; 86-0615-012; 200-0170-007; 48-5298-036; 58-0488-022; 91-0215-059; 60-2251-042; 058-3429-013; 59-2227-031; 48-5019-3; 59-2420-022; 95-0564-021; 91-0215-036; 091-4191-013; 91-3447-001; 48-5286-005; 91-4242-028; 48-5061-026; 91-1069-009; 056-0333-021; 91-1956-012; 57-1037-003; 60-1054-013; 91-3566-002; 48-5311-018; 60-1968-07; 91-2692-005; 48-5005-036; 48-5273-019; 57-0617-010; 48-5314-016; 58-3390-015; 57-0566-021; 95-0421-010; 48-5298-008; 91-1944-012; 58-1275-014; 86-0420-009-2; 42-1182-027; 059-2710-006; 42-0224-016; 60-1869-001; 57-0785-016; 58-0593-017; 091-3318-018; 42-0898-027; 42-1444-041; 091-1374-019; 200-0486-004; 60-1741-023; 91-1005-025; 057-1236-002; 91-2278-027; 091-2283-009; 57-80-5; 091-0065-003; 091-1454-017; 091-2287-011; 74-0013-036; 57-0517-016".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señora Alcaldesa. Consuelo".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Adelante Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Señora Alcaldesa para elevar a moción el Punto Siete del Orden del Día".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Apoyo la moción".- **LA CONCEJALA LAURA ARTEAGA:** "Apoyo la moción, Laurita".- **EL CONCEJAL JOSUÉ SÁNCHEZ:** "Apoyo la moción".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Apoyo la moción".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "La moción tiene apoyo de varios Concejales, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montañó Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Arteaga, Sánchez, Nicolalde, Strenge, Rodríguez, Pullas, Guschmer, Montoya y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SIETE del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 126 trámites de levantamiento de patrimonio familiar, solicitados por los señores: SEGUNDO LORENZO REMACHE CUJILEMA; CARLOS OLMEDO MUÑOZ LEÓN, BERTHA HERMINIA MUÑOZ RIVAS Y ELSA LILIANA MUÑOZ RIVAS; ARTURO AQUILINO SANTIANA RIVERA Y ROCÍO LOURDE CASTAÑEDA QUIMIS; OLIVO MONGE PINCAY MARCILLO Y MAURA ANTONIA OLLAGUE BRIONES; LUIS ABRAHÁN HARO MENDOZA Y MARTHA ELENA MENDOZA RODRÍGUEZ; BOLÍVAR FERNANDO GARCÍA BAILÓN Y ANA ESPERANZA FLORES ICAZA; ANGEL HERACLEO ALVARADO PILALO Y GLENDA DEL ROCÍO JURADO LEÓN; LUCÍA OTILIA TORRES BONILLA; FAUSTO HOMERO AGUAY MESA Y LASTENIA MELANIA PICO BARREZUETA; GENITH BETSABEL ANCHUNDIA ZAMBRANO; RUTVER ORLEY ÁLAVA CEDEÑO Y CARLINA HERMINIA CHOEZ CASTRO; PABLO JESÚS REYES BARRERA Y MARTHA ALICIA TOCA PASOCHOA; JOSÉ MANUEL SHIGLA NAULA Y JUANA CEPEDA CHICAIZA; PEDRO BANCHÓN ARAUJO Y OLGA DE JESÚS CARPIO VILLÓN; MARTHA VERÓNICA CASTRO LEAL Y VILMA ELISA LAVAYEN LEAL; TRAJANO SUCRE MOSQUERA MARURI, FIRMO SUCRE MOSQUERA MARURI, KLÉBER SUCRE MOSQUERA MARURI, FREDDY RAÚL MOSQUERA MARURI, OSCAR MOSQUERA MARURI, SONIA YOLANDA MOSQUERA MARURI, LUDIS MARTHA MOSQUERA MARURI Y VILMA MARGARITA MOSQUERA MARURI; SAMUEL AARON PARIÁZ ARELLANO, NURI ELENA PARIÁZ ABARCA Y RUTH ESTHER**

PARIAZ ABARCA; EFREN SALVADOR GALARZA CALDERÓN, DANNY XAVIER GALARZA GALARZA, JESSICA MAYI GALARZA GALARZA, EDISON EFRÉN GALARZA GALARZA Y KATTY ESTEFANÍA GALARZA GALARZA; BRAULIO RAÚL QUIJIJE LAZZ Y ELENA MAGDALENA ALVAREZ RIZZO; TRAJANO DANILO PEREZ ARCO Y BENDRA KARIN FUENTES CANALES; NERYS MARIANO ESMERALDAS GOMEZ, NELLY LEOBA ESMERALDAS GOMEZ, LEONOR MAGALY ESMERALDA GOMEZ, ZOILA MERCEDES ESMERALDAS GOMEZ, DAYRON ITALO ESMERALDAS GOMEZ, OLGA ANNABELL ESMERALDAS GOMEZ, NEY FRANCISCO ESMERALDAS GOMEZ Y DIANA CAROLINA ESMERALDAS GOMEZ; JACKSON HUGO FAJARDO SUAREZ Y BLANCA AZUCENA BARAHONA DOUGLAS; JESSICA ALEXANDRA PITA MARÍN; GERARDO ADALBERTO HERRERA MIÑO; BLANCA NARCISA VASQUEZ MERA; RUBEN DARIO RONQUILLO PEREZ; PIEDAD VICTORIA AREVALO MEZA, SALVADOR FERNANDO AREVALO MEZA Y MARÍA INÉS AREVALO MEZA; ANGELA ROSA TORRES BARAHONA, CARLOS EDWARD DELGADO TORRES, EDWIN ELEOCADIO DELGADO TORRES, ENRIQUE OSWALDO DELGADO TORRES Y LUIS WILMER DELGADO TORRES; ALEXANDRA ISABEL VILLAFUERTE MORÁN, JIMMY JUAN VILLAFUERTE MORÁN, JORGE ALBERTO VILLAFUERTE MORÁN, WILLIAM ROBERTO VILLAFUERTE MORÁN, NIDIA MAGDALENA GONZÁLEZ NARVÁEZ Y CECILIA CRUZ RODRÍGUEZ AYALA; IVAN GABRIEL MACÍAS FUENTES; GREGORIA DEL ROSARIO PALMA PINARGOTE; OSWALDO EDUARDO ORELLANA MORALES; JUAN CARLOS ANGULO MORALES; MANUEL MESÍAS AREVALO MIRANDA Y GLORIA HERMINIA AREVALO CABEZAS; ENMA ELENA CHÁVEZ ZAMORA Y LUIS ADRIANO LINO SÁNCHEZ; CÉSAR EDUARDO RODRÍGUEZ FUENTES; MARÍA EUGENIA REINA ZAMORA; NELLY NARCISA PINCAY PARRALES Y EDUARDO ENRIQUE ESCOBAR QUEZADA; JOSÉ ARQUÍMEDEZ CHAVEZ Y VÍNER OFELIA DÍAZ CEVALLOS; ELIZABETH BLANCA YAGUAL VERA; JORGE IVÁN ARRIAGA MACÍAS; GUILLERMINA BERONICA PIGUAVE INDACOCHEA; RIQUILDA ARMANDINA NAPA JAMA; FLOR MARÍA CASTRO PONCE Y GIOVANNI REMIGIO TÁPIA; NATAEL GRANOBLE SANTISTEVAN Y DENNY MONSERRATE ROMERO PINARGOTE; ANABELL ELIZABETH ZAMBRANO TUAREZ, FRANCISCO ABRAHAM CHIRIGUAYA ZAMBRANO, KERLY ELIZABETH CHIRIGUAYA ZAMBRANO, NAYELI ANABELL CHIRIGUAYA ZAMBRANO Y CIRO JOEL CHIRIGUAYA ZAMBRANO; MAURO ANTONIO VALLE ALBÁN, ANDRÉS ARTURO VALLE ALBÁN, JACINTA MARGOT VALLE ALBÁN, MERCEDES HORTENCIA VALLE ALBÁN Y CARMEN EDITH VALLE ALBÁN; PEDRO FREDDY CRUZ BERMEO Y BETTY RUTH SORIANO CORTEZ; JESSICA NARCISA VERA SERRANO Y JUAN PABLO BONES BALLADARES; OLGA DOLORES SHUISHI SAEZ; MARIUXI ELIZABETH LUDEÑA TISALEMA; GENESIS ELIZABETH GUERRERO TRIVIÑO; RONALD ANÍBAL FREIRE ROSERO; SILVERIO FLORENTINO PEREZ PINCAY; LASTENIA NOLAIDA RIVA; WASHINGTON VICENTE ESPINOZA VELASTEGUI Y PAOLA ISABEL BRIZ LUCAS; MARGARITA ELENA VINCES RIVERA; SEGUNDO ALFONSO YANES BAUTISTA Y MAYRA MERCEDES CANCHINGRE CASTILLO; CLEMENTE KLEBER NAVARRETE LEÓN; MOISES ERASMO GONZALEZ CEDENO Y MARÍA JULISSA VIZUETE CEDENO; BENEDICTA TEODELINDA GONZÁLEZ VÉLIZ, BERNARDA DEL LOURDES GONZALEZ VELIZ, FANNY DEL ROSARIO GONZALEZ SANTILLAN, MIGUEL FRANCISCO GONZALES VELEZ, ROBERTO AMABLE GONZALEZ VELÍZ, SANTOS GERÓNIMO GONZALEZ VÉLIZ, ALEXI YAMILET GONZALEZ GAVILANEZ, CARLOS FAUSTINO GONZALEZ GAVILANEZ, FANNY ELIZABETH GONZALEZ GAVILANEZ, JOSÉ LUIS GONZALEZ GAVILANEZ, ANGEL ISRAEL GONZALEZ GAVILANEZ, JUAN VICENTE COLCHA TUBAY Y MARCIA ELIZABETH SÁNCHEZ PALAN; ROMMEL LAUREANO RODRIGUEZ VERDUGA; FLOR DE LA CRUZ GANCHALA VIVAR; MARITZA ISABEL LOPEZ QUIMIS; FRANCISCA SANDRA ESCALANTE LAÑON; FANY PATRICIA SARANGO BARBA; OSCAR NEVIS BANCHÓN QUINDE; MARCOS LEÓNIDAS BALSECA REINOSO Y SILVIA AZUCENA VÁSCONEZ MORÁN; ANDREA JAZMÍN BARRERA ERAZO; HÉCTOR WILLIAM VACA ÁLVAREZ; LUISA MARÍA POVEDA YÉPEZ; EVELINA ELIZABETH

8

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

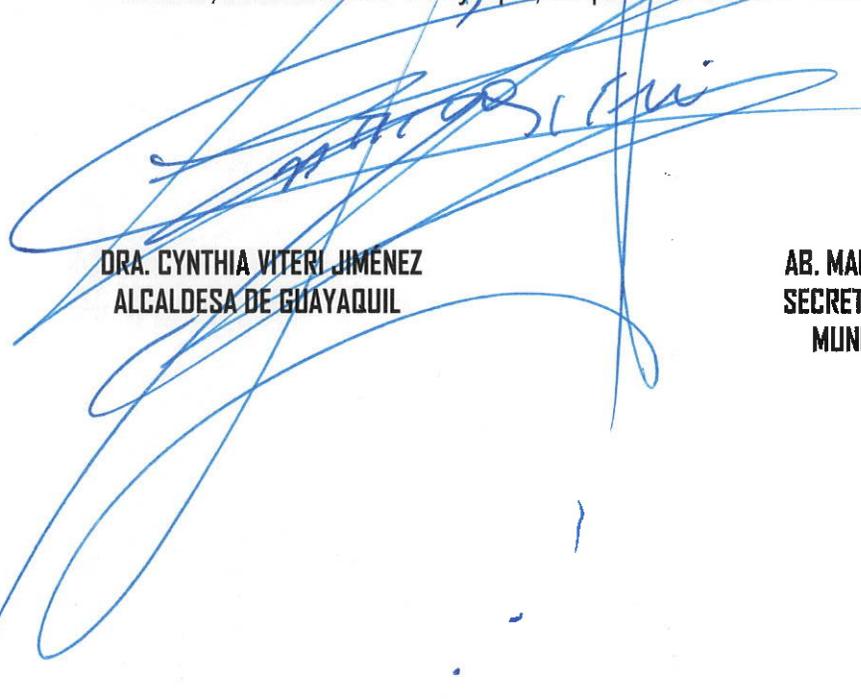
Página 17 de 18
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

AYOVÍ OROBIO; BRENDA FELIPA ZAPATA ORTIZ; ANA NATALI HOLGUIN TORRES; CARLOS FRANCISCO SILVA MUÑOZ Y MARILDA DRIDANIA BURGOS RIZZO; GABRIEL PATRICIO GUZMAN RUGEL; JOSÉ LUIS VERA PINTO; GILBER GREGORIO MERCHÁN QUINDE; VICENTE BOLIVAR RODRIGUEZ CARDENAS Y MARTHA ELIZABETH LAZO ESPINOZA; JUAN SEGUNDO CASTILLO ANDRADE Y LAURA ELISA IBARRA VISCAINO; VIRGINIA LUCÍA CHANCAY SOLEDISPA Y MARIA DE LOURDES IBARRA HUALPA; JUAN CARLOS SALVATIERRA TORRES Y MARÍA DEL CARMEN DIER GUERRERO; CRISTIAN ANTONIO COQUE PARRAGA Y LUIS MIGUEL COQUE PARRAGA; JOHN DOUGLAS PINELA DE LA ESE Y ESMERALDA DEL ROCÍO CHILUISA; GARDENIA MARITZA VERA VERA, HERMELINDA DEL ROSARIO VERA VERA, ANGEL RAUL VERA VERA, CRISTINA ARGENTINA VERA VERA, LAURA MARILÚ VERA VERA, RAMÓN AGAPITO VERA VERA, INES CATALINA VERA VERA, FREDY ONOFRE VERA VERA, GLORIA MARÍA VERA VERA; NESTOR GODOFREDO MONTOYA COQUE Y JUANA PRICELIDA TOBAR COQUE; GLADYS MERCEDES QUIÑONEZ ACOSTA Y APOLINARIO PORTOCARRERO VALLECILLA; SANTA NARCISA DEL CARMEN MERA ZAMBRANO; WEISON PEDRO BAJAÑA NOLASCO, GLADYS YOLANDA BAJAÑA NOLASCO, CLARA MARTHA BAJAÑA NOLASCO, VICKY ESTEFANÍA BAJAÑA NOLASCO, DOUGLAS MAURICIO BAJAÑA NOLASCO, TEODORO DANIEL BAJAÑA BAJAÑA, LUIS GONZALO BAJAÑA NOLASCO; ADISALMA GUISAMANO CABEZAS; CLEOFÉ SEGUNDO ZAMBRANO PONCE Y JESSICA MARILÚ TORO SÁNCHEZ; MARÍA DOLORES MOROCHO CABRERA; MARIO GREGORIO PALACIOS ORTIZ Y JACINTA GRISELDA VALLE SALGADO; ARGENIS ELADIO PLAZA RONQUILLO Y MARTHA KARINA FRANCO FIENCO; JOSÉ HERNANDO HERRERA VELEZ Y CINTHIA LEONELA SARCO S GARCÍA; ALEXANDRA KATIUSKA BORBOR CALDERON; ALEXANDRA SALOME MUÑOZ TOAPANTA; MARÍA TERESA CHILLO; MARÍA HERMELINDA QUISHPI TARCO; JUANA MARCELINA CHANCAY CHOEZ; SANTIAGO IGNACIO ALVARADO SUÁREZ Y LUCILA DEL CARMEN LÓPEZ CERCADO; RODOLFO FRANCISCO RODRÍGUEZ CAMONES Y CARMEN MERCEDES PACHECO ROMERO; MARÍA ISELA SOL QUIÑÓNEZ Y VICENTE ERNESTO MORÁN PÁEZ; LUIS EDUARDO CEDEÑO VALDIVIEZO Y NARCISA MARIBEL MOREIRA GILER; FÉLIX ARTURO GONZÁLEZ AVILÉS Y LUCÍA MARÍA VERA CAMPOS; FREDDY FERNANDO MACÍAS MUNIZAGA Y VIVIAN JACKELINE AGUILAR SUÁREZ; MARÍA MAGDALENA GUTIÉRREZ MENÉNDEZ, MARÍA ISABEL PINO MENÉNDEZ, MARCO ANTONIO PINO MENÉNDEZ Y JULIO CÉSAR PINO MENÉNDEZ; MANUEL PILAMUNGA TENESACA Y MARÍA LEMA QUISHPI; LUIS ALFREDO MORA RENDÓN Y MAGALY CLARA SALAZAR BARCO; MAYRA CONSUELO OZAETA MENDOZA; Herederos de la señora Jacinta Adelaida Caicedo Arreaga; FELICITA NARCISA PERALTA CAICEDO, JOSÉ PONFIRIO PERALTA CAICEDO, JOSÉ ELEUTERIO PERALTA CAICEDO, JOVITA EUFRACIA PERALTA CAICEDO, PABLO DE LA CRUZ PERALTA CAICEDO, EMILIO ANTONIO PERALTA CAICEDO; ADALGUISA RAQUEL SÁNCHEZ MACÍAS; RUTH ELIZABETH ZAMBRANO QUIROZ Y RICHER EUDTIQUIO ZAMBRANO QUIROZ; ÁNGEL GERARDO BAÑO ALDAZ; EGNA ROSA GANCHOZO LUCAS; JULIA EPIFANIA CERCADO RUBIO; HÉCTOR WILLIAM JARAMILLO BARRE; CARMEN JACQUELINE MACÍAS MANZABA; FRANCISCO JIMMY IGLESIAS FARIAS Y JESSICA PATRICIA MORÁN MEDINA; LUIS ENRIQUE VERA VILLACRES Y SILVIA DEL CARMEN VERA VILLACRES; BÉLGICA MARIELA CHUYA GÓMEZ; LUCIO HENRY SEVILLANO GONZÁLEZ Y MARJORIE GEOCONDA SEVILLANO GONZÁLEZ; MARCELA MONSERRATE SUAREZ VERGARA Y ELVIN JOFFRE VASQUEZ MAGALLANES; Herederos del señor Jorge Antonio Villalva Moreira; SARA PRUDENCIA VILLALVA ACOSTA, OLMEDO VILLALVA ACOSTA, AMADA ELIZABETH VILLALVA LECARO Y MIREYA VICENTA VILLALVA LECARO; PETRA JUANA ZAMBRANO GARCÍA, PEDRO CELESTINO ZAMBRANO GARCÍA, MARÍA ELIZABETH ZAMBRANO GARCÍA, SANTA LUCILA ZAMBRANO GARCÍA, ROBERTO ALFREDO ZAMBRANO GARCÍA, MÓNICA ALEXANDRA ZAMBRANO GARCÍA, JORGE LUIS ZAMBRANO GARCÍA Y ÁNGELA MARTHA ZAMBRANO GARCÍA; CRISTÓBAL ALFONSO SUDARIO FRANCO, respecto de los predios

signados con códigos catastrales Nos.: 57-0085-069; 85-0024-009; 58-1253-18; 58-0292-011; 42-0361-007; 091-0058-006; 86-0335-005-2; 58-1509-8; 42-0321-001; 058-0527-019; 48-5112-001; 48-5050-024; 58-1439-3; 091-2879-005; 91-4348-001; 51-0048-070; 57-0155-029; 95-0164-009; 48-5148-020; 091-1084-009; 57-0493-002-2; 52-2436-007; 84-0070-002-1; 97-0976-013; 60-1962-018; 060-2251-001; 58-1528-004; 91-3789-002; 14-0320-027; 60-2240-002; 97-2115-007; 95-0420-032; 56-0079-026; 48-0155-006; 200-0469-002; 48-5278-025; 91-2292-013; 91-2361-006; 42-1223-003; 042-0364-008; 57-0867-007; 86-0640-011; 97-2079-021; 057-1238-005; 057-0778-021; 48-5106-022; 91-3023-004; 42-0610-001; 59-2550-017; 48-0375-007; 048-5093-030; 059-2975-010; 48-5080-45; 091-4009-033; 091-1684-015; 48-5154-022; 48-5290-018; 48-5309-074; 091-1485-012; 091-3368-020; 42-0753-005; 060-2137-006; 44-0009-002; 59-2414-024; 086-0616-001-2; 58-3199-005; 15-0104-003-3; 86-0615-012; 200-0170-007; 48-5298-036; 58-0488-022; 91-0215-059; 60-2251-042; 058-3429-013; 59-2227-031; 48-5019-3; 59-2420-022; 95-0564-021; 91-0215-036; 091-4191-013; 91-3447-001; 48-5286-005; 91-4242-028; 48-5061-026; 91-1069-009; 056-0333-021; 91-1956-012; 57-1037-003; 60-1054-013; 91-3566-002; 48-5311-018; 60-1968-07; 91-2692-005; 48-5005-036; 48-5273-019; 57-0617-010; 48-5314-016; 58-3390-015; 57-0566-021; 95-0421-010; 48-5298-008; 91-1944-012; 58-1275-014; 86-0420-009-2; 42-1182-027; 059-2710-006; 42-0224-016; 60-1869-001; 57-0785-016; 58-0593-017; 091-3318-018; 42-0898-027; 42-1444-041; 091-1374-019; 200-0486-004; 60-1741-023; 91-1005-025; 057-1236-002; 91-2278-027; 091-2283-009; 57-80-5; 091-0065-003; 091-1454-017; 091-2287-011; 74-0013-036; 57-0517-016”.- LA

LA SEÑORA ALCALDESA: Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión, convoco a sesión extraordinaria de la Corporación Municipal para el día 12 de Noviembre del 2021, a las 13H0 horas. Muchísimas gracias a todos por su presencia.-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta y nueve minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



DRA. CYNTHIA VITERI JIMENEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DEL M. I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL